

# Con nosotros hay futuro

Madrid, 24 de septiembre



Subvencionado por:



ENTREVISTA A  
**Rosana Costa**

Secretaria de Política Social de CC00





Foto portada Federación de Pensionistas Madrid

revista de  
**orientación**  
e información NÚMERO 60

edita



**federación de pensionistas  
y jubilados**

Plaza de Cristino Martos, 4, 1º  
28015 Madrid  
Teléfono: 91 540 92 02  
Fax: 91 541 04 26  
E-mail: pensionistas@fpj.ccoo.es  
www.pensionistas.ccoo.es

#### Consejo Editorial

Julián Gutiérrez, Juan A. Diosdado,  
J. Antonio S. Espín,  
Concha Navarro, Ángel Fernández,  
Jaume Hugué, Manuel Cobo.

#### Equipo de Redacción

Manuel Cobo, Gloria García,  
Lorena Misiego, Arturo Peinado  
y Fabiola Del Castillo.

#### Fotografía

Equipo de Redacción, Julián Rebollo

#### Edición e impresión

IO sistemas de comunicación

Depósito Legal: M21.515 - 1995

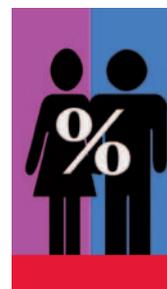
*La Revista de Orientación e Información de PP. y JJ. de CCOO es una publicación de expresión libre y carácter plural, vehículo del más amplio ejercicio de la democracia y de la participación de los pensionistas y jubilados de CCOO; respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no comparte necesariamente todos los puntos de vista manifestados por éstos en los artículos firmados que se publiquen. La Revista de Orientación e Información se reserva el derecho de publicar las colaboraciones. No se devolverán los originales ni se facilitará información al respecto.*

#### Subvencionado por:



## SUMARIO

<b>EDITORIAL</b>	3
<b>ENTREVISTA</b>	
Rosana Costa. Secretaria Confederal de Política Social de CCOO	4-7
<b>ACTIVIDAD SINDICAL</b>	
Homenaje a Luis Cifuentes	8-9
Empleadas del hogar. Gran paso adelante en la equiparación de condiciones laborales y de protección social	10-11
<b>ACTUALIDAD</b>	
Envejecimiento activo y género	12
Retos pendientes para la igualdad	13
Subvenciones de los Sindicatos	14-15
Gran Acto Sindical en Vistalegre	16-19
Es la hora de reclamar unas verdaderas <i>Tarifas Sociales Eléctricas</i> para los pensionistas	20
<b>OPINIÓN</b>	
1 de Octubre Día de las Personas Mayores	21
Así no se sale de la crisis	22
<b>NUESTRAS FEDERACIONES</b>	
Federación de País Valenciano	23
Federación de Madrid - Federación de La Rioja	24
Federación de Navarra	25
Federación de Galicia	26
Federación de Asturias	27
Federación de Andalucía	28
Federación de Castilla y León	29-30
<b>INTERNACIONAL</b>	
La Crisis Económica Estrategia Europea del Empleo	31
<b>SALUD</b>	
¿Cómo funciona la memoria humana?	32-33
Esclerosis múltiple	34
<b>PENSIONISTAS Y ACTIVOS</b>	35



# Riesgo de pobreza

Nos encontramos en una crisis a nivel mundial que está dejando a miles de trabajadores/as sin salario, sin vivienda y sin poder mantener a su familia y ésta no es la sociedad por la que hemos luchado durante muchos años. Los especuladores tienen rienda suelta mientras los Gobiernos Europeos no se deciden a poner el tan necesario impuesto por las transacciones financieras; no es comprensible que en operaciones especulativas en microsegundos ganen miles de millones de euros, cuando los trabajadores/as se quedan sin empleo, con las consecuencias que hemos explicado anteriormente.

Las medidas que se plantean desde Europa son siempre de recorte del gasto, de reducción del déficit, pero ninguno nos dice que hay que tener mejores salarios para poder tener una mejor calidad de vida, que los empleos tienen que ser seguros y con derechos.

Todo esto lo decimos Comisiones Obreras desde la responsabilidad, sabemos que hay que reducir el déficit pero en un plazo más amplio, por ejemplo 2016-2017. De esa manera no se recortaría el gasto social drásticamente, y más teniendo en cuenta que en gasto social España dedicamos en torno al 20% del PIB, cuando los países más avanzados de la Unión Europea dedican el 28%; nosotros lógicamente, notaremos más los recortes.

Referente a los salarios ponemos un ejemplo de ellos en algunos países Europeos: los trabajadores españoles tenemos un salario medio bruto de 1.779,27 euros, mientras que el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2011 es de 641,40 euros mensuales. Por su parte, los alemanes no tienen un suelo salarial, pero cuentan con una renta media al mes de 3.350 euros brutos. En el caso de Francia, sí existe un salario mínimo y es de 1.337,70 euros brutos mensuales, más del doble que en España, y en el Reino Unido, el salario medio es de unos 2.292 euros brutos mensuales.

Por ello hay que explicar a los ciudadanos que si no se tiene buen salario no se tendrá una buena pensión en el futuro y es fundamental pues la población más



numerosa en el país es la que tiene entre 35 y 45 años; cuando éstos se jubilen serán también la población más numerosa y si no tienen buena pensión no podrán consumir y llevar una vida adecuada y la economía se resentirá.

También esta situación nos lleva a que muchos trabajadores/as trabajen en condiciones de poca seguridad en sus puestos de trabajo, sobre todo en empresas pequeñas sin representación sindical, eso nos lleva a que miles de trabajadores/as fallezcan por ingerir productos cancerígenos, de ahí que la representación sindical se haga muy necesaria, aunque algunos medios de comunicación traten de desprestigiarlos sin ningún argumento, sólo la difamación.

Los trabajadores/as en estos momentos es cuando más unidos tenemos que estar, apoyando a nuestras organizaciones sindicales, explicando sus propuestas que son claras y encaminadas a buscar soluciones que beneficien al conjunto de la sociedad, no como otros que sólo quieren sacar el máximo beneficio solamente para los más poderosos.

Hay que explicar claramente en las empresas, a los medios de comunicación que tengamos acceso, que somos necesarios para cambiar la sociedad y más cuando aumenta de forma alarmante el porcentaje de población en riesgo de pobreza, con lo cual se amplía la brecha de España con respecto a la media de la Unión Europea. También el aumento de la desigualdad en la distribución de la renta, con una diferencia de 1 a 6 entre la renta de la población con ingresos más bajos y la de la población con mayores ingresos. Por ello es imprescindible que se complementen las políticas económicas, de empleo y las de protección e inclusión social, pues preservar la cohesión social es una condición indispensable para una recuperación económica que sea duradera.

## Entrevista

# Rosana Costa



### ¿La deuda de las comunidades autónomas puede incidir en el gasto social negativamente?

Efectivamente los importantes recortes presupuestarios que ya se están haciendo en Sanidad, Educación y Servicios Sociales y que no han terminado, se justifican en nombre de la deuda y el déficit de las administraciones. Sin embargo, lejos de la idea que quiere trasladarse a la opinión pública la causa del desequilibrio presupuestario y el nivel de deuda, no es el “excesivo” gasto social público, puesto que en los años de bonanza económica el gasto social se ha incrementado por debajo de la tasa de crecimiento económico del país. O lo que es lo mismo hemos hecho un gasto social inferior al que nos correspondía en relación a nuestra riqueza. Ello explica que estemos muy distanciados de lo que se destina en Europa a gasto social, tanto en relación al PIB, como en euros por habitante y año.

El estado de las cuentas públicas, sale hoy a la luz a raíz de la crisis y de la grave situación económica en

la que nos encontramos, pero la situación actual es el resultado de un cúmulo de decisiones y prácticas políticas arrastradas durante años y que nada tienen que ver con excesos en el volumen de gasto social público. Ahora se muestra una información sesgada, que no obedece a la voluntad de hacer un ejercicio de transparencia y de análisis de la situación para democratizar las soluciones, sino más bien a la búsqueda de un chivo expiatorio en quien descargar culpas y hacer pagar “el precio” y le ha tocado, en este caso, a los servicios públicos, lesionando con ello los derechos sociales.

***La iniciativa mercantil por definición, busca el beneficio económico y rechaza la demanda no solvente, lo cual será muy lícito en el mercado, pero lo hace incompatible en el ámbito de los sistemas públicos de bienestar***

### ¿Qué propuestas tiene CCOO sobre la sanidad pública, ahora que quieren privatizarla?

La privatización es un fenómeno ya introducido en sistema público de salud desde hace años. De hecho, en 2010 la provisión de asistencia sanitaria financiada con fondos públicos ya representaba 7.700 millones de euros. Regidos por la lógica neoliberal en la gestión de la crisis, sucede que efectivamente el proceso de privatización se intensifica y se acelera. El mercado encuentra el contexto idóneo para hacerse con el espacio público y ampliar su volumen de negocio. La privatización de lo público tiene un coste social muy importante en relación al debilitamiento del derecho, a la pérdida de garantías en el ejercicio del mismo y pérdidas en relación a la equidad.

Está comprobado que la privatización también conlleva mayor coste económico para las personas, ya que conforme disminuye la actividad y prestaciones del sistema público de salud, aumenta la actividad del sector

***Sólo reconciliando los objetivos económicos con los objetivos sociales desde el Gobierno político, podremos salir reforzados de esta crisis, como país y como proyecto político y social europeo***

privado y aumenta el gasto sanitario privado, es decir el que realizamos directamente las personas. La iniciativa mercantil por definición, busca el beneficio económico y rechaza la demanda no solvente, lo cual será muy lícito en el mercado, pero lo hace incompatible en el ámbito de los sistemas públicos de bienestar, cuyo objeto es atender las necesidades esenciales de la población y garantiza los derechos fundamentales de manera universal. Los costes sociales y económicos que conlleva la privatización, los pagamos los ciudadanos.

Por tanto nuestras propuestas parten de la defensa del sistema público de salud y van orientadas a la introducción de medidas de mejora en la gestión de recursos, la financiación y su carácter finalista, la cohesión interna, así como la introducción de cambios en la política farmacéutica, en el uso indiscriminado de las nuevas tecnologías, en la necesidad de potenciar la atención primaria y salud comunitaria, y promover la participación de los profesionales, la democratización de la gestión, así como la investigación pública.

**Comisiones Obreras hicimos una huelga general el 29 de septiembre en contra de la reforma laboral, que no ha creado empleo, se ha demostrado que teníamos razón, ¿qué opinas?**

Que el Gobierno tiene la oportunidad de enmendar el atropello hecho a los derechos de los trabajadores, atendiendo positivamente la Iniciativa Legislativa Popular que CCOO y UGT que presentamos avalada por un millón de firmas y que actualmente está en curso.

**Esta crisis no tiene soluciones mágicas y CCOO solicita que se amplíe al año 2016-2017 para llegar al 3% de rebaje en el déficit público, ¿lo conseguiremos?**

Efectivamente, la crisis no tiene soluciones mágicas, ni tampoco vendrá la solución desde la deriva neoliberal en la que se ha instalado Europa para salir de la crisis.

La decisión europea de reducir el déficit con plazos y porcentajes fijos y uniformados para todos los países, sin acomodarse a la realidad de cada país, se demuestra de imposible cumplimiento. Pero además, es socialmente injusta y tiene efectos contraproducentes para el estímulo de la economía. En la medida que sólo se plantea la reducción del gasto público y no se actúa sobre los ingresos a través de una necesaria reforma fiscal, y en la medida en que no se toman iniciativas ni se destinan recursos para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, entramos en un círculo vicioso y pernicioso que nos debilita aún más económicamente y genera mayor desigualdad social.

Sólo reconciliando los objetivos económicos con los objetivos sociales desde el gobierno político, podremos salir reforzados de esta crisis, como país y como proyecto político y social europeo.

**¿Qué opinas de crear un impuesto a las transacciones financieras especulativas?**

Estoy absolutamente de acuerdo. La burbuja especulativa del capital, es lo que ha dinamitado la economía real.

**Las SICAV tributan al 1%, hay fraude fiscal y paraísos fiscales. ¿No crees que se tenían que tomar medidas para controlarlo?**

La materia de fiscalidad es un nudo gordiano en esta crisis, y es preciso deshacerlo para poder salir a flote.

La U.E. tiene que abandonar la mala práctica de utilizar la "fiscalidad a la baja". Como instrumento de



competencia en el mercado, y sustituirla por el objetivo de avanzar en la armonización fiscal, porque el origen de la deuda soberana está en la insuficiencia fiscal que esa mala práctica ha provocado.

Dentro de este contexto, en España, además en materia de fiscalidad mantenemos un diferencial negativo con respecto a la media europea de cinco puntos y una carga fiscal desequilibrada a favor de las rentas del capital, siendo las rentas del trabajo las que soportan mayor presión fiscal.

Y el colmo, efectivamente, lo constituye el ingente volumen de fraude fiscal que existe en nuestro país, que se calcula que es, según la Asociación profesional de Inspectores de Hacienda, 10 puntos superior a la media Europea. Hablamos por tanto de muchísimos miles de millones de euros que el Estado está dejando de ingresar, mientras se recorta el gasto social público.

***La Federación de Pensionistas tiene un papel muy importante a la hora de trasladar el discurso y el quehacer sindical a una parte muy importante de la población***

**Comisiones obreras está muy implicada en la creación de la Ley de Dependencia. ¿Cómo está su implantación? ¿Crees tú que se están cumpliendo las expectativas que en su día creó dicha Ley?**

Hasta la fecha, el grado de implantación del Sistema de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, aunque con un ritmo lento, ha sido creciente y progresivo en la medida que no para de crecer el número de personas que acceden al sistema de protección.

Sin embargo su implantación presenta déficits e incumplimientos de fondo que hay que atajar. Entre ellos se encuentran los referidos a la calidad y suficiencia de la oferta pública de servicios, sobre lo que no se está actuando. Por parte de las Administraciones se está haciendo un uso excesivo de las prestaciones económicas que la Ley estipula que deben ser excepcionales, en detrimento de la prestación directa de servicios a través de oferta pública.

Si se cronifica la sobredimensión que han alcanzado las prestaciones económicas en el conjunto del Sistema,

se desvirtuará el modelo de protección universal, público y basado en la prestación, convirtiéndolo en un mero sistema de gestión de ayudas económicas.

Esta situación es reconducible y desde CCOO hemos realizado una serie de propuestas técnicas y financieras que lo harían posible. Sin embargo el adelanto de las elecciones, y la coyuntura política y económica del país, están justificando un parón en el proceso de evaluación de la Ley y en la posibilidad de trabajar por un acuerdo social y político que renueve el compromiso con el desarrollo de la Ley y comprometa actuaciones para revertir esta situación.



Si los gobiernos reducen el gasto social comprometido para la implantación de este sistema de protección, no sólo incumplirán la Ley y romperán el compromiso con la población, sino también se renunciará a contribuir desde la responsabilidad pública a la creación de miles de puestos de trabajo y a activar la economía, ya que del total del gasto que se realiza en dependencia, entre el 60 y el 65% revierte nuevamente a las arcas del Estado.

***La justicia social debe ser inherente a la acción de los gobiernos a través de las políticas redistributivas que son las que corrigen los desequilibrios inherentes al modelo capitalista***

**El Consejo Consultivo se creó para aportar propuestas antes de que los acuerdos pasasen por el Consejo Territorial, sin embargo, se ha oído alguna voz de que incide muy poco en el cumplimiento de la ley ¿qué opinas al respecto?**

El Comité Consultivo es un órgano de participación y consulta que permite la puesta en común de valoraciones, información y propuestas entre las CC.AA., el Gobierno central, la FEMP y los agentes económicos y sociales, sobre el desarrollo de la Ley de Dependencia. Los acuerdos políticos que se toman en el Consejo Territorial entre gobierno central y CC.AA. son previamente informados favorable o desfavorablemente por los miembros de dicho Comité consultivo. En ese sentido y en función de los debates mantenidos y la toma o no en consideración de nuestras aportaciones desde CCOO tomamos nuestra posición al respecto de cada acuerdo que posteriormente se plantea en el Consejo territorial.

Por tanto el Comité cumple su función consultiva, independientemente de las mejoras de funcionamiento que pudieran realizarse. En ningún caso hay que confundir, este órgano con el marco negociador que corresponde a la mesa de diálogo social. Así, por ejemplo, el acuerdo social y político que nosotros proponemos para adoptar compromiso y atajar los déficits e incumplimientos existentes deben abordarse en la mesa de diálogo social.

**¿Cómo ves a la Federación de Pensionistas en su trabajo en la Confederación Sindical de CCOO?**

La Federación de Pensionistas tiene un papel muy importante a la hora de trasladar el discurso y el quehacer sindical a una parte muy importante de la población, recoger también el sentir y los problemas socioeconómicos de las personas mayores y en esta relación sumar personas al activo de la sociedad, que reivindica junto a nosotros los derechos sociales y laborales. Además, la Federación de Pensionistas nos representa en distintos órganos institucionales de participación, lo que posibilita

llevar también a esos ámbitos tanto la valoración de las políticas que se realizan, como las propuestas y demandas de carácter sociopolítico del sindicato.

Todo ello, junto con las campañas o actividades informativas y de sensibilización específicas, que realizáis desde la Federación de Pensionistas, como la referida a la congelación de las pensiones, es formar parte activa y necesaria dentro del trabajo confederal.

**El gasto social en España está muy por debajo de la media de la Unión Europea, ¿conseguiremos igualarnos?**

Efectivamente tenemos un déficit muy importante en gasto social público con respecto a la media europea. En concreto en 2008 nos separaban cinco puntos en relación al PIB. Gastar por debajo de nuestras posibilidades durante muchos años ha tenido un coste social importante para el país, con respecto al nivel de progreso social alcanzado en otros países del entorno europeo. Se refleja en mayores tasas de pobreza, en mayores tasas de abandono escolar, en bajos índices de cobertura social a la dependencia, en insuficiencia de medidas para promover la inclusión social así como las destinadas a la protección a la infancia, entre otras.

En el actual contexto de crisis y regidos como estamos en todos los órdenes y en todos los países desde el paradigma neoliberal, no cabe, en estos momentos proyectar igualarnos, porque Europa ha tomado el camino de la involución en materia social. Cabe exigir a nivel europeo y a nivel nacional que paren los recortes y se adopte otra salida a la crisis más democrática, más justa y más social, exigir, en definitiva la recuperación de la senda del modelo social europeo, en el que se sustentan los Estados de Bienestar.

**Estamos en un mundo cada vez más injusto y vemos cómo aumenta la pobreza, sin embargo, los ricos son más ricos, ¿no te parece que aumenta la insolidaridad?**

Está claro que se ha arrinconado el principio de justicia social, que es uno de los que debe regir la acción de gobierno y la política en cualquier estado social y de derecho. Más allá de la solidaridad que es un valor importante, pero que yo adscribo más a la esfera de lo personal y voluntario, la justicia social debe ser inherente a la acción de los gobiernos a través de las políticas redistributivas que son las que corrigen los desequilibrios inherentes al modelo capitalista.

**Equipo de Redacción**

# Homenaje a Luis Cifuentes



Decir adiós al compañero Luis Cifuentes, es tremendamente difícil para nosotros. Todavía recordamos cuando llegó a la Federación en el año 2005, después de su jubilación en los Laboratorios Roche, en los que fue asesor del comité de empresa en temas económicos y gestionó el fondo de pensiones. Había terminado su vida laboral pero no su lucha sindical. En su paso por aquí realizó en un primer momento las funciones de adjunto, pero enseguida y dado a su capacidad, esfuerzo, responsabilidad y tenacidad desempeñó los cargos de Secretario de Política Social, vocal del Consejo Estatal de Personas Mayores (representando a la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO), suplente del Comité Consultivo de la Ley de Dependencia (en el que realizó un importante y gran trabajo para ayudar a su implantación en España) y Secretario de Organización y Comunicación, responsabilidad en la que realizó hasta el último momento un trabajo excelente.

Destacar su persona solidaria, atenta, su compañerismo. Luis fue un hombre comprometido con CCOO, con la izquierda y con la defensa de los más desfavorecidos. Ensalzar su disposición siempre a trabajar en equipo y al diálogo, que es como mejor se puede defender un sindicalismo de clase. Necesitamos muchos compañeros/as como Luis en CCOO, compañeros/as que dejan huella por su coherencia, su compromiso y su gran humanidad.

Los miembros del Secretariado, de la Comisión Ejecutiva, del Consejo de Pensionistas y Jubilados, y del equipo administrativo estamos orgullosos de haber compartido luchas, reivindicaciones, y un tiempo maravilloso con él, también nos consta por las condolencias y muestras de apoyo que hemos recibido del conjunto de CCOO.

Su comportamiento hacia los demás, su entrega hacia esta Federación y su lucha fue ejemplar, algo que ha dejado una huella difícil de olvidar.

Tu ejemplo nos hace ser más fuertes cada día, no te olvidaremos. Hasta siempre amigo Luis, y gracias por tu esfuerzo.

**Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO**



# Empleadas del hogar

## Gran paso adelante en la equiparación de condiciones laborales y de protección social



Tras los trabajadores del campo, ahora las empleadas de hogar se integran en el Régimen General de la Seguridad Social. Culmina un largo y complejo proceso de negociación en el marco del diálogo social, que se inició en 2007, para dar cumplimiento a lo recogido en el “Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social” suscrito, en el año 2006, por la Administración, CEOE, CEPYME, UGT y CCOO, culminando aquella primera negociación sin acuerdo. Se retomó la misma a finales de 2009 y se ha mantenido ese proceso abierto hasta ahora. No obstante, sólo ha conseguido reactivarse y culminar tras la firma del “Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones” suscrito por los mismos protagonistas el pasado 2 de febrero de 2011 que incorporó un compromiso concreto de finalización de este proceso de integración durante el trámite de aprobación de la reforma de pensiones que contenía.

Esta integración se encuadra en el proceso de convergencia de regímenes hacia los dos básicos de afiliación y cotización a la Seguridad Social: el Régimen General en el que se encuadrarían los trabajadores por cuenta ajena y el Régimen Especial para trabajadores autónomos en el que se encuadrarían los trabajadores por cuenta propia.

La diferenciación histórica de la regulación de esta relación laboral y su protección social se ha justificado tradicionalmente en que la relación laboral se desarrolla en el hogar familiar, en vez de en un centro de trabajo externo, y en que el empleador, el titular del hogar, no tiene la consideración de empresario.

Estas circunstancias junto a una tradicional escasa valoración social de las tareas domésticas, explican que la

regulación actual del Régimen Especial de empleados de hogar tenga unas peculiaridades con respecto a la cotización y a las prestaciones que discriminan al colectivo, que está formado por un 90% de mujeres, y casi dos tercios inmigrantes, respecto del resto de los trabajadores.

El Acuerdo recoge la equiparación completa de los empleados del hogar con los trabajadores del régimen general, en derechos y obligaciones desde el 1 de enero de 2012. En materia de bases y tipos de cotización el proceso se realizará gradualmente durante el período que va desde el año 2012 al 2018.

Será a partir del año 2019 cuando la cotización se realizará por los salarios reales percibidos y por los mismos tipos de cotización que en el Régimen General y desaparecerán las últimas diferencias relacionadas con la normativa a aplicar para el cálculo de las pensiones (fórmula de integración de lagunas de cotización). No obstante, la cotización desde 2012 por tramos de cotización, encajando en cada uno de ellos el salario real percibido por la trabajadora del hogar, unido al elevado número de los mismos (hasta 16), hace que en términos prácticos las bases de cotización sean prácticamente por salarios reales desde 2012. Así, las trabajadoras del hogar que hoy no cotizan en más de un 60% van a hacerlo y a tener protección social por sus salarios reales desde el primer día lo que significa el período de integración más corto posible.

Desde la entrada en vigor de la nueva normativa desaparecerán las diferencias sustanciales actuales entre el Régimen Especial de Empleados de Hogar y el Régimen General que impiden que los trabajadores del servicio doméstico que trabajan menos de 72 horas al mes puedan estar de alta en el sistema de seguridad social y que si las superan, pero no tienen un empleador para el que trabajen al menos 20 horas semanales, deba ser el propio trabajador el obligado a darse de alta y cotizar a la seguridad social.

A partir del 1 de enero de 2012, todos los empleadores deberán dar de alta a los trabajadores de servicio doméstico, cualquiera que sean el número de horas contratadas, además serán los responsables del ingreso de las cotizaciones, tanto de su cuota como de la correspondiente al trabajador.

Como ya se ha apuntado, desaparece la cuota única de cotización existente en la actualidad, obligatoria en todos los contratos a partir de 20 horas semanales, debiendo cotizar por la que corresponda en cada caso, entre 15 bases de cotización, que se aumentarán a 16 a partir del año 2013, en función de la retribución mensual correspondiente a las horas contratadas.

En cuanto a la equiparación en las prestaciones desaparece la discriminación más flagrante existente

en este colectivo, la imposibilidad de acceder a la prestación por incapacidad temporal hasta el día 29 de producirse la baja por enfermedad, la nueva regulación establece que el subsidio por enfermedad se percibirá desde el cuarto día de la baja, igual que en el Régimen General, siendo la prestación desde el noveno día de la baja, a cargo de la Seguridad Social, y corriendo a cargo del empleador la prestación del 4º al 8º día.

La protección a la maternidad tendrá la misma extensión y en los mismos términos y condiciones que el resto de los trabajadores y trabajadoras del régimen general, culminando esta equiparación en protección social, salvo en materia de desempleo, en la que se ha comprometido un proceso de análisis y negociación sobre el acceso de este colectivo a estas prestaciones.

Estas mejoras de protección social tienen impacto también sobre los ingresos de la Seguridad Social, al incrementar cotizaciones. Los empleadores son, en muchos casos trabajadores y trabajadoras que necesitan tener una persona trabajando en casa, y este necesario reconocimiento de derechos incrementa sus costes. De forma moderada para quienes ya tienen de alta al empleado de hogar, más notable para quién la legislación no imponía esta obligación.

Por ello, mantenemos nuestra propuesta de que las cotizaciones a la Seguridad Social, a cargo de los empleadores, sean objeto de deducciones fiscales, con especial atención a los empleadores con ingresos más bajos.

La relación laboral también mejora sustancialmente. Exigencia de contrato por escrito, e información de su contenido esencial a la Seguridad Social. Se incrementará la indemnización por desistimiento de la relación laboral de 7 a 12 días por año, es un paso importante, aún mejorable en la regulación de la extinción laboral. Se ampliará el des-



canso entre jornadas, y el semanal (36 horas continuadas). Mejoras en la regulación de vacaciones, con independencia de las del empleador. Por último mejoras económicas en cuanto a garantía salarial mínima, existencia de dos pagas extraordinarias y de revalorización salarial.

Todas estas reformas además de mejorar las condiciones de empleo y de seguridad social de los 296.000 trabajadores que en la actualidad cotizan en esta actividad pueden hacer aflorar hasta 400.000 empleos ya que según la última Encuesta de Población Activa ascienden a 704.000 las personas que trabajan en este sector.

Las consecuencias prácticas de todo lo anterior son tan sencillas como relevantes. Cotización desde la primera hora de trabajo, por salarios reales y protección social plena en materia de pensiones de jubilación, invalidez permanente, incapacidad temporal por enfermedad común, protección por accidente de trabajo o enfermedad profesional. Parece obvio que tengamos estos niveles de protección pero, en España, en 2011, centenares de miles de empleadas de hogar no los tenían.

Estos dos colectivos empleadas del hogar y trabajadores del campo suman más de 1.500.000 personas, que verán mejorada sustancialmente su protección social. Lo harán como consecuencia, en buena medida, del empeño de CCOO y UGT por alcanzar ese resultado, pese a que se trata de colectivos con un mínimo nivel de auto-organización y con porcentajes de afiliación sindical extremadamente bajos a causa, precisamente, de su debilidad y dispersión.

No está de más destacar estas cuestiones y poner en valor el papel de las organizaciones sindicales confederales en momentos, como los actuales, en los que confluyen, de un lado, el interés de sectores conservadores por debilitar a las grandes confederaciones sindicales, a las que consideran el último obstáculo para reducir aún más los niveles de regulación y protección social en nuestro mercado de trabajo; de otro, asociaciones sindicales minoritarias de carácter corporativo o marginales que intentan aprovechar el justificado clima de descontento social para intentar debilitar al sindicalismo confederal, sin importarles que, con ello, debilitan en realidad a trabajadores y trabajadoras.

**Carlos Bravo**

*Secretario confederal de Seguridad Social  
y Previsión Social de CCOO*

# Envejecimiento activo y género



La Organización Mundial de la Salud define el envejecimiento activo como “el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”. Por esto en las políticas de “envejecimiento activo” se trata de potenciar las capacidades de las personas cuando envejecen.

El término “activo” se refiere a la participación en los asuntos sociales, culturales, cívicos etc., no sólo a estar activos física y económicamente.

En la elaboración del Libro Blanco del Envejecimiento Activo se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en el año 2002 y la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, celebrada en Madrid en 2002, así como las conclusiones del III Congreso del Consejo Estatal de las Personas Mayores de mayo de 2009.

En la tercera parte del libro “Retos más importantes del envejecimiento activo” el capítulo 16 se refiere a “Genero y Envejecimiento”.

Es este capítulo importante desde una perspectiva de género, al que debíamos de prestar atención para intentar aportar ideas y reivindicaciones propias del colectivo de mujeres mayores.

Si la mujer es muchas veces invisible para la sociedad, esta invisibilidad se agudiza con los años. Al desaparecer del mundo laboral ya queda relegada

totalmente al ámbito familiar. De las tareas familiares no se jubila nunca, sigue siendo cuidadora de mayores y de niños.

La igualdad de género es importante en todas las etapas de la vida; aparentemente al llegar a la edad de jubilación la desigualdad deja de existir, parece que la edad iguala a todos/as. Esto no es así, la desigualdad entre los dos géneros permanece e incluso se agudiza.

La doble tarea laboral y familiar llevada a cabo por las mujeres en su etapa activa lleva también implícito encargarse de las tareas sociales de los hijos:

relaciones con los colegios, asociaciones de padres, participaciones deportivas, reconocimientos médicos, celebraciones familiares, etc., acaparan el poco tiempo que les queda libre, haciendo casi imposible que desarrolle sus propios cauces sociales.

Por todo esto al llegar a la media-jubilación (tenemos en cuenta como ya hemos dicho antes que las mujeres nunca se jubilan totalmente) se encuentran sin tener cauces propios a través de los cuales exponer su problemática.

Si tenemos en cuenta que la esperanza de vida de las mujeres es superior a la de los hombres y que éstas representan el 50% de la población, es perjudicial para la sociedad la pérdida de su participación en las organizaciones implicadas en el desarrollo del Envejecimiento Activo.

Para tratar de solucionar esto sería necesaria una labor de información y apoyo a las mujeres para ir consiguiendo su integración en las diversas organizaciones. La política de Igualdad debe aplicarse en todas las etapas de la vida, no sólo en la laboralmente activa. Creemos que ésta es una vía para que el Envejecimiento Activo pueda llegar a ser una realidad para los dos géneros.

**Alma Hernando Fojo**  
*Adjunta Secretaría Formación FPJ*

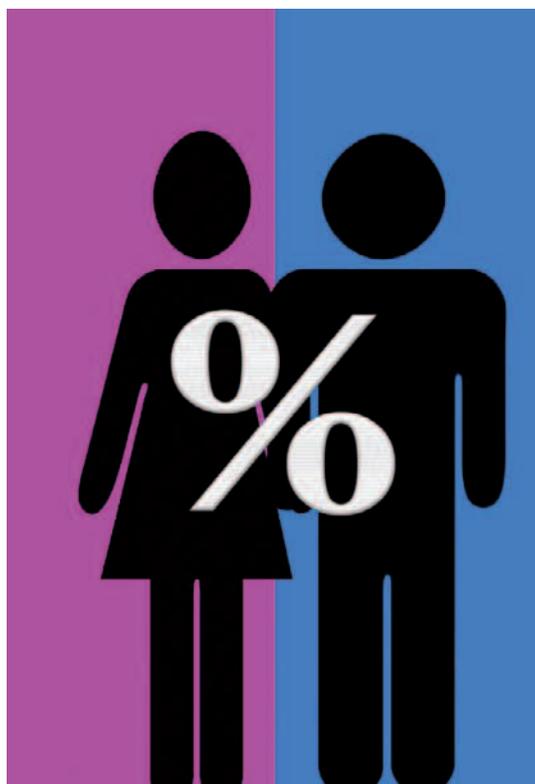
# Retos pendientes para la igualdad

Durante estos años la lucha de las mujeres por conseguir igualdad de derechos tanto políticos como sociales y laborales, ha tenido logros importantes, pero todavía estamos lejos de alcanzar todas nuestras metas, esto unido a que la crisis actual incide de manera notable sobre las mujeres, al ser éste el colectivo de los más débiles, hace que en pleno siglo XXI tengamos que seguir siendo reivindicativas y luchar y luchar por conseguir la igualdad, no de manera teórica sino efectiva, por todo esto tenemos que procurar hacer llegar nuestras voces, hacernos visibles.

El colectivo de mujeres mayores del que formamos parte, tiene también una labor importante, la de transmitir a las mujeres jóvenes el espíritu reivindicativo, hacerlas ver que no está todo hecho, que si bien sus condiciones son mejores a como eran las nuestras, esto se ha conseguido gracias a un esfuerzo colectivo, que ellas deben continuar.

Desde nuestra Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados vemos como el problema de la desigualdad se agudiza en las mujeres mayores. Una de cada tres mujeres mayores de 65 años, no cobran pensión de jubilación, frente a uno de cada diez hombres. La causa de esta desigualdad está en que aún quedan muchas mujeres

que no pudieron incorporarse al mundo laboral, ya que éste les estaba prohibido y también que otras trabajaron sin que su trabajo fuera reconocido y por lo tanto sin cotizar. Otra de las consecuencias de esto, es que las personas que perciben pensiones no contributi-



vas son mayoritariamente mujeres, un 73% frente al 27% de varones.

Una de las condiciones necesarias para conseguir la igualdad en las mujeres mayores, es que las pensiones de jubilación lo sean y esto no será posible hasta que no lleguemos a la igualdad en los salarios durante la etapa laboral. Mientras las mujeres vengan percibiendo un 27% menos que los

hombres en trabajos de igual valor como ocurre actualmente, las pensiones de jubilación arrastrarán la misma problemática.

Pero también debemos reivindicar otras cuestiones. No existe igualdad en la sociedad en general entre mujeres y hombres mayores. La carga de trabajo en el ámbito familiar recae en mayor parte sobre ellas, los enfermos, los nietos parecen ser tareas que sólo ellas pueden desempeñar. Al hombre jubilado se le reconoce su derecho al tiempo de ocio, se lo ganó trabajando duramente, para la mujer ese es un derecho que les está restringido, ya que se considera normal que se siga ocupando de las tareas domésticas de las cuales nadie la jubila.

Debemos de estar en guardia para que la actual crisis social no se utilice como excusa para ahondar en la situación de discriminación en la que se encuentran las mujeres tanto laboral como socialmente. Ni tampoco para acabar con los derechos adquiridos que tanto trabajo nos ha costado conseguir.

Nuestras reivindicaciones pasan por nosotras mismas, porque no podemos cuidar si no nos cuidamos, porque no podemos cuidarnos si no nos oímos, si no nos hacemos oír.

**Concha Navarro**  
*Secretaria de la Mujer FPJ*

# Financiación de los sindicatos



En los últimos tiempos, el movimiento sindical en España está siendo sometido a un ataque brutal por parte de quienes intentan cuestionar su legitimidad. Unas veces se produce por quienes quieren acceder al gobierno, otras por quienes están gobernando o desde el mismo ámbito empresarial. Pretenden cuestionar nuestra legitimidad a través de limitar nuestra capacidad de acción, por la vía de reducirnos los recursos económicos y humanos que nos corresponden legalmente, con campañas en los medios de comunicación donde intentan desprestigiarnos.

La autonomía sindical es el objetivo a combatir, porque nos permite adoptar decisiones que anteponen los intereses de los trabajadores y trabajadoras a cualquier otro tipo de interés. Por eso casi nunca oímos hablar de las subvenciones a las organizaciones empresariales, a los partidos políticos, a la Iglesia Católica (sin reconocimiento constitucional), a la Federación Española de Fútbol, al cine español, a las empresas privadas de prensa y televisión, o a los toros entre otras muchas, con importes casi todas ellas muy superiores a las concedidas a las organizaciones sindicales. Pero siguen atacando a los sindicatos, porque en el fondo saben que somos la última barrera de contención, el freno a las políticas neoliberales que pretenden imponer a base de continuos ajustes y recortes, disminuyendo el estado del bienestar y haciendo pagar el coste de esta crisis, a quien sin duda, no la han provocado, que son los trabajadores y sus familias. Por ello, cuando se quiere reducir la autonomía sindical y nuestra capacidad de intervención lo primero que aparece es un ataque frontal contra los recursos sindicales, poniendo en cuestión nuestra financiación.

Las finanzas de CCOO, están sometidas a un estricto control y la transparencia de nuestra gestión no admiten sospechas, ni de mala gestión ni de utilización inadecuada de los recursos. El origen, el uso y el

destino de nuestros ingresos son conocidos tanto dentro como fuera de la organización.

La afiliación es la base del sindicato y por tanto los ingresos de cuotas son la principal fuente de financiación, los recursos principales con los que hacemos frente a los gastos ordinarios de nuestra actividad sindical, garantizando su total funcionamiento. CCOO, como refleja el informe “Dinámica de la Afiliación Sindical” presentado por el Observatorio Confederal de la Afiliación y la Representación ha aumentado su afiliación en los últimos 30 años. Desde 1981-2010 la afiliación se ha triplicado, alcanzando 1.200.000 afiliados mientras la población asalariada en ese periodo de tiempo, sólo se ha duplicado con 15.400.000 trabajadores. En los dos últimos años hay una ralentización de la afiliación que evidentemente está relacionada con la crisis económica, con el aumento del desempleo, el aumento de la precariedad laboral y de la incertidumbre entre los asalariados españoles. CCOO, tras 25 años de crecimiento afiliativo ininterrumpido, es la organización sindical que mayor expansión relativa experimenta entre las centrales sindicales europeas, consolidándose como la primera organización sindical en España.

La Carta Magna reconoce el papel que los sindicatos, deben jugar en la democracia como representantes del interés general, y de este reconocimiento se desprenden amplias tareas de representación y de acción sindical, que no sólo se dirigen hacia las personas afiliadas a un sindicato, sino que tienen eficacia y alcance general. Las leyes laborales, (Estatuto de los Trabajadores y sus desarrollos) encomiendan funciones no sólo para sus afiliados, sino para el conjunto de los trabajadores y empresas: negociación colectiva,

control de la contratación laboral, participación en expedientes de regulación de empleo, prevención de riesgos laborales, etc., así como la participación a través del diálogo social en aquellas materias que afectan al ámbito de relación entre empresarios y trabajadores.

Los únicos ingresos públicos que reciben los sindicatos, son las cantidades que perciben por realizar esta función social que tienen encomendada, que no es otra que defender los derechos de todos los trabajadores. En el caso de CCOO, sobre todo, para la negociación colectiva. Participamos anualmente en la negociación y firma de casi 4.000 convenios colectivos, que regulan las condiciones de trabajo de más de 11 millones de personas, y que se aplican no sólo a los trabajadores afiliados sino a todos ellos, independientemente de que estén afiliados o no. Esta financiación viene a garantizar que el coste de la universalidad de la negociación colectiva no recaiga exclusivamente en los afiliados.

La concesión de estos ingresos, está dirigida a todas las organizaciones sindicales que hayan tenido representación en las elecciones sindicales, distribuyéndose la dotación presupuestaria acordada, en proporción a la representatividad obtenida por cada una de ellas, con criterios totalmente transparente. CCOO es el primer sindicato, la fuerza sindical más votada en nuestro país, con casi 130.000 delegados y delegadas.

No hay que confundir la subvención por representación anteriormente comentada con los programas finalistas. CCOO, gestiona programas de carácter finalista financiados por diversos entes y administraciones públicas. Estas actividades, son muy variadas y van desde la formación profesional a la prevención de riesgos laborales, integración de inmigrantes, igualdad de oportunidades y de trato, integración de jóvenes, orientación, erradicación de la drogodependencia, violencia de género, etc, que desempeñan un papel importante para el desarrollo de una sociedad más equilibrada y solidaria. Estos programas tienen una función social, enmarcada dentro de lo público, pero cuya gestión las administraciones han encomendado a los agentes sociales, y por tanto incorporado a cada proyecto, se incluye su financiación. Si estos programas no tuvieran medios económicos, ni nuestro sindicato ni otros agentes sociales podrían realizarlas con sus propios recursos.

Ahora bien, gestionar subvenciones finalistas no puede confundirse con la financiación del sindicato. Estos programas no financian ningún tipo de actividad sindical propia. Sus recursos se utilizan íntegramente para los proyectos a los que están asignados y el beneficio sindical que se obtiene depende de lo que consigamos acercarnos a sus destinatarios finales, que son los trabajadores. Si no se ejecutan las actividades de los programas o no se justifican estrictamente, esas cantidades tienen que ser devueltas a la Administración.

En cuanto a la Formación para el empleo, los agentes sociales, en este caso, tenemos la responsabilidad de formar a los trabajadores y con ello los recursos necesarios, que son destinados en su integridad a la finalidad prevista. Gestionamos unos recursos que son de los trabajadores con la finalidad fundamental de cualificar a nuestra fuerza de trabajo, mejorando la formación de los mismos, derecho recogido en el artículo 40.2 de nuestra Constitución y un derecho laboral que forma parte de la negociación colectiva y de nuestra acción sindical.

Los recursos que tanto los sindicatos como la patronal (a la que nunca se cita en la campaña de descalificación) recibimos para la formación provienen de las cotizaciones sociales que empresarios y trabajadores aportamos de nuestras nóminas para tal fin. Estos ingresos proceden de las rentas del trabajo. Por tanto, no es renunciable nuestra participación en un sistema que se financia con rentas del trabajo y afecta directamente al desarrollo y formación de los trabajadores.

Los sindicatos estamos sometidos, como el resto organizaciones e instituciones, a todo tipo de control, destacando las auditorías internas y externas para los ingresos del Sindicato, así como la intervención del Tribunal de Cuentas en los programas finalistas. En CCOO, hace tiempo que nos dotamos de auditorías externas realizadas por empresas con acreditada profesionalidad, precisamente porque somos los primeros interesados en hacer las cosas bien, con transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos propios y externos.

**María Cardeñosa Peñas**

*Secretaria Confederal de Administración  
y Finanzas*

# GRAN ACTO SINDICAL EN VISTALEGRE

CCOO llenó de nuevo el Palacio de Vistalegre de reivindicación y propuestas. Cerca de 20.000 delegados y delegadas, simpatizantes y afiliados –procedentes de todos los rincones de España- llegaron a Madrid, el pasado 24 de septiembre, para participar en un multitudinario acto convocado por CCOO, en el que reivindicaron el papel insustituible del movimiento sindical en la defensa de los intereses de los trabajadores y de la ciudadanía. Lo dejaron bien claro: CCOO no está dispuesta a resignarse ante la política de recortes sociales y de supresión de derechos; pues como advirtió su secretario general, Ignacio Fernández Toxo, “La defensa de las personas, de los servicios públicos y la protección social son cuestiones prioritarias por las que vamos a luchar. Porque hay alternativas”. En este sentido, Toxo presentó la propuesta de un pacto por el empleo y la constitución de una “gran plataforma ciudadana” para la defensa de lo público, que está siendo gravemente amenazado por los recortes adoptados en materia de educación o sanidad.

“Hoy más que nunca, el papel del movimiento sindical, de CCOO, es insustituible”  
 “Comisiones Obreras tiene una responsabilidad contraída con los trabajadores y trabajadoras de este país, para la defensa de sus derechos. Somos su referencia y somos el primer sindicato de España. Que nadie nos ponga a prueba”

**Ignacio Fernández Toxo**  
 Secretario General CCOO





Toxo reivindicó la historia y el presente del sindicalismo frente a la campaña de desprestigio y a los ataques que esta sufriendo en los últimos tiempos por parte de la derecha política y mediática mas reaccionaria: campaña con la que se quiere neutralizar el papel de los sindicatos.

CCOO no va a tolerar que se presente como un privilegio el tener empleo y no como un derecho.

“Vamos a defender con todos nuestros medios los intereses de la gente que representamos”

Toxo recordó que CCOO no renuncia a que los pensionistas y jubilados recuperen su poder adquisitivo, y en este sentido pidió al PSOE y del PP “mas compromisos y menos palabrería”, y exigió que aclaren que va a pasar con las pensiones a partir del 1 de enero, si van a cumplir la ley y proceder a la revalorización de las pensiones.



# Es la hora de reclamar unas verdaderas *tarifas sociales eléctricas* para los pensionistas

A principio del presente año 2011, los precios se incrementaron en un 9,8%, con la subida más elevada de los últimos 28 años. El “precio de la luz”, es decir, las tarifas eléctricas han tenido en los últimos años unas subidas extratosféricas.

Estas subidas de la energía más extendida y utilizada por la población en general, y aún más, entre los pensionistas españoles: la electricidad, está siendo una pesada losa para muchos de ellos, que han visto congeladas sus pensiones en el pasado año 2010. En especial, para todos aquellos y aquellas que perciben pensiones mínimas, o presenten situaciones objetivas de necesidad, como son los parados sin prestaciones, sin que fuera necesaria la solicitud voluntaria de estos colectivos.

La legislación comunitaria exige precisar los “colectivos vulnerables”, es decir, aquellos que deberían ser beneficiarios de la subvención de los precios eléctricos. Desde hace un par de años, con un claro retraso en la adaptación exigida por la legislación comunitaria, se puso en marcha el Bono Social Eléctrico, cuyos beneficiarios no están bien definidos, desde una dimensión social de necesidad, porque el Ministerio de Industria, es el que ha precisado, al dictado de las compañías eléctricas, quienes son los colectivos vulnerables, y por ello beneficiarios del abono social eléctrico.

Además, es urgente que la rebaja en los precios de la electricidad del Bono Social Eléctrico sea ampliada. Ahora es muy limitada, pues no llega a suponer una rebaja del 15%, sobre el precio general del Kw/h. Comparada con la rebaja del 77% en las tarifas de transportes públicos, que disfrutaban, por ejemplo, en Madrid, los mayores de 65 años, hay que concluir que hay motivos más que suficientes para una acción reivindicativa clara y sostenida que busque intensificar, al menos para todos

los perceptores de pensiones mínimas, los descuentos del Bono Social Eléctrico hasta el 50% de la factura eléctrica.

Todo lo expuesto convierte a las tarifas eléctricas, y el Bono Social Eléctrico, en una tendencia continua de elevaciones de precios de la electricidad, que tienen lugar en el marco de la crisis energética general, y de las políticas de reducciones de prestaciones sociales, y de pensiones, es un tema de urgente, y prioritaria atención por parte de los pensionistas españoles, y a la cabeza

de ellos de la Federación Estatal de Pensionistas de CCOO.

Poner en marcha un programa de contactos y actuaciones de confluencia con la C.S. de CCOO, y su Secretaría Confederal de Políticas Sociales, con las organizaciones de consumidores, y el resto de asociaciones de pensionistas,

para conseguir mejorar el Bono Social Eléctrico, en dos dimensiones:

- ✓ Mejorar y ampliar definición del colectivo beneficiario de tarifas reducidas en la energía eléctrica,
- ✓ y una mayor reducción de las mismas, desde el 15% actual, hasta cuanto menos un 50% menos sobre el precio general que pagan todos los españoles.

La próxima campaña electoral, es una oportunidad que la Federación de Pensionistas, la Secretaria Confederal de Políticas Sociales, y el conjunto de la CS CCOO, para plantear a los partidos políticos, ambas reivindicaciones. La crisis apunta que va para largo, y son precisas políticas sociales en múltiples dimensiones, para los grupos sociales más perjudicados por la misma, representando los precios de la electricidad, una de las más relevantes para el bienestar de estos colectivos.

**Eduardo Gutiérrez**

*C.S de CCOO*

*Gabinete Interfederal Área Económica*



# 1 de octubre Día de las Personas Mayores

## Divagaciones ante una Pensionista No Contributiva

Hace unos días, leí un resumen de un estudio de caritas sobre los comedores sociales en el cual se decía: **“A las mujeres mayores de 65 años que cobran Pensiones No Contributivas las derivamos a los servicios regionales o a las residencias. Ellas tienen acceso a prestaciones y atenciones especiales”, apunta la religiosa... “Si no lo hiciésemos, estaríamos saturados”.**

Se me quedó grabada esta cuestión con preocupación y ganas de decir algo al respecto de las palabras que había leído. Pienso que es muy natural ir a pedir ayuda a centros de caridad y beneficencia en mujeres con pensiones no contributivas con una cuantía mensual de 339,70€ que apenas cubren las necesidades básicas, cuando posiblemente sea el único ingreso que entra en la unidad familiar. Si estas mujeres acuden a los servicios sociales o residencias, con seguridad les comunicarán que ya son perceptoras de una pensión y que por tanto no tienen derecho a ninguna otra.

La universalización de las pensiones, es uno de los mayores logros de nuestro incipiente Estado de Bienestar, en la actualidad tan maltraído y casi expoliado, por el depredador sistema neoliberal.

Los que vivimos la posguerra y sus efectos en el tiempo, pudimos contemplar situaciones que no dejaban indiferentes a nadie: viejecitas/os pidiendo limosna, que como se avergonzaban de su situación iban a los pueblos del entorno al suyo a ejercer la mendicidad, para que no les viesan sus vecinos.

El porqué de este escrito y reflexión se fundamenta en dos ejes. El primero de ellos es pedir el aumento de las pensiones no contributivas. El segundo eje es que los que estamos trabajando en Sindicatos, ONG'S... tengamos en cuenta a estas más de 200.000 mujeres, y no sólo para que como decía an-

teriormente les aumenten la pensión, sino que reivindicamos para ellas el derecho a una vida saludable y dentro de “cultura de la salud” lo siguiente:

- Poder ser beneficiarias de los programas de termalismo social en los balnearios.
- Excursiones culturales.
- Piscinas y cursos de mantenimiento.

Para ello, es necesario adecuar un sistema de becas, para que puedan tener acceso y ejercer un bien tan preciado como es la prevención de la enfermedad o paliarla lo mejor posible.

Es de todos conocido el gran invento que ha supuesto el IM-SERSO, para el bienestar de los/as mayores de este país. Y para la creación de empleo, en cuya iniciativa, tuvo una gran parte activa Comisiones Obreras, en su funcionamiento y mantenimiento.

No está en mi ánimo apretar más las tuercas a esta Institución tan querida por todos, seamos beneficiarios o no de sus prestaciones. Llamo a este escrito y reflexión “Divagar”... Que es tanto casi como soñar, pensando en todas esas mujeres que no pueden disfrutar de todo lo expuesto por falta de medios económicos.

“¿Qué vale una mujer? ¿Para qué sirve una mujer viviendo en puro grito?

¿Qué puedo yo con estos pies de arcilla, rodando las provincias, trepando por las dunas, resbalándome por todos los problemas sin remedio? ¿Qué puedo yo, menesterosa, incrédula, con sólo esta canción, esta porfía, limándome y escoiciéndome la boca? ¿Qué puedo yo perdida en el silencio?”

**Josefa Pérez-Gruoso Ávila**  
Secretaria de la Mujer FPJ Madrid

quiero afiliarme a CCOO

### DATOS PERSONALES

DNI		L	APELLIDOS		NOMBRE	
DIRECCIÓN			CÓDIGO POSTAL		LOCALIDAD	
TELÉFONO		FECHA NACIMIENTO		SEXO	PROFESIÓN	COD.
PREFERIRÍA PAGAR LA CUOTA SINDICAL				EN MANO	<input type="checkbox"/>	POR BANCO CAJA
					<input type="checkbox"/>	

### ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA		CCOO UNIDAD ADMINISTRADORA DE RECAUDACIÓN (UAR)				FECHA	
TITULAR CUENTA DE CARGO			CCC	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
ENTIDAD DE CRÉDITO		NOMBRE		Muy Sres. míos: con cargo a mí cuenta y hasta nuevo aviso, atiendan la presente orden de domiciliación			
		OFICINA					
		DIRECCIÓN					
		LOCALIDAD					
				<b>FIRMA</b>			

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a las Confederación o Unión Regional correspondiente según tu lugar de residencia, a la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados, y a la Confederación Sindical de CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser utilizados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a: C.S. CCOO con domicilio sólo en la calle Fernández de la Hoz, nº 12. 28010 Madrid. Deberá indicar siempre la referencia “PROTECCIÓN DE DATOS”. Si tienes alguna duda al respecto, puedes enviar un email a: [lodp@cco0.es](mailto:lodp@cco0.es) o llamar al teléfono 917 028 077.

# Así no se sale de la crisis

Ante todo antepongo que no tengo muchos conocimientos financieros ni de economía, así que no me puedo comparar con esos grandes licenciados que dirigen los destinos de las economías de los estados. Analizando la situación y empleando el sentido común (mi sentido común), creo que con las políticas económicas que se están empleando nunca se saldrá de la crisis.

A mi corto entender creo que se están haciendo las cosas al revés, o sea que los gobiernos, en vez de inyectar miles de millones de euros a los generadores de la crisis, los hubiesen destinado a empresas honestas que cumplieran la jornada legalmente establecida, prohibiéndose las horas extraordinarias, los trabajos a tanto alzado con dinero negro, así como todos los fraudes fiscales en el mercado del trabajo y por supuesto compensando a los trabajadores a través de la honestidad de dichas empresas y las organizaciones sindicales, el paro se hubiese reducido por lo menos un 50%, las cotizaciones a la Seguridad Social y a las pen-

siones también hubieran aumentando, el consumo aumentaría al haber menos paro, creándose a su vez más empleo. Pero el Gobierno de España, que empezó haciendo leyes para ir reduciendo las abismales diferencias sociales, ley de dependencia, subida de las pensiones, ley de aborto entre otras, las podría haber seguido desarrollando y se hubiese convertido en el referente de Europa para salir de la crisis, en vez de doblegarse a las medidas impuestas por los Gobiernos más reaccionarios de la Unión Europea que les interesa es el mantenimiento de sus insaciables privilegios, como son las especulaciones bursátiles, los paraísos fiscales de las grandes bancas, el tráfico de armas, el tráfico de drogas, etc.

El Gobierno de España tenía que haber seguido adelante con su política de reformas sociales, en vez de ceder y aliarse con las corruptas políticas liberales de las derechas europeas.

**Manuel Cortés Casas**



## Nuestra razón de ser:



La defensa permanente de las conquistas sociales



El asesoramiento a las personas mayores



La mejora de los derechos de los discapacitados

**Ven a conocernos y luego decide**

## FEDERACIÓN DEL PAÍS VALENCIANO

# Jornada de debate sobre política social

El pasado día 12 de mayo la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO del País Valencià organizó en Valencia conjuntamente con la Secretaría Confederal de Política Social unas jornadas informativas sobre la situación de los mayores en las políticas sociales y recursos asistenciales en el marco del País Valencià con el objetivo de informar a las personas interesadas sobre la situación de los centros residenciales de mayores y la disponibilidad de los servicios públicos para los mayores y extensible también a la atención a la dependencia.

Expuso la primera ponencia, Miguel Aragón, trabajador social del Barrio del Cristo (barrio de la localidad Valenciana de Aldaia con un importante núcleo de marginación), exponiendo cruda realidad en la carencia de residencias públicas para mayores y la imposibilidad de acceso a las privadas, que casualmente la propiedad de muchas de ellas están vinculadas a familiares de políticos del PP, y las ayudas para el acceso a las mismas no cubren las exigencias requeridas.

Después de la ponencia, se abrió un extenso debate.

La segunda parte de la jornada la expuso Ana Tortajada, técnica de la Secretaría de Política Social de CCOO PV, donde comentó e informó sobre los recursos públicos existentes en el País Valencià y dificultades para beneficiarse de los mismos, destacando que las ayudas que



oferta el Gobierno de la Generalitat Valenciana son todas a nivel individual, fórmula que les evita la inversión en infraestructuras públicas y que da la apariencia de que así dotan de los suficientes medios, destacando la casi nula inversión en la aplicación de la Ley de Dependencia.

A continuación hubo numerosas intervenciones, exponiendo en algunos casos situaciones límites de personas con necesidad de asistencia.

Posteriormente se pidió por aclamación, el voto para Izquierda Unida en las Elecciones del 22 de mayo, cerrando el debate con un viva a CCOO por los asistentes.

Clausuró el acto, en el que participaron más de un centenar de asistentes, el Secretario General de la Federación de Pensionistas del País Valencià, Florencio Martín Catalán.

**Área de Política Social**

## CLAUSURA DEL CURSO INFORMÁTICA EN VALENCIA PARA PENSIONISTAS

Durante los meses de mayo y junio se ha realizado en Valencia un curso de informática organizado por FOREM y las secretarías de Política Social y Afiliación de esta Federación de Pensionistas en el que han participado 24 afiliados/as, teniendo una duración de 40 horas y en el que se impartieron conocimientos sobre:

- Internet y correo electrónico.
- Procesador de Textos Word.
- Sistema operativo Windows.
- Presentaciones en Power Point.

Es un curso de nivel medio en conocimientos de informática, y que por su amenidad e interés, ha sido un curso modelo en participación, y en el que el día 21 de junio, fue clausurado por el Secretario General y los de



Política Social y Afiliación de esta Federación de Pensionistas del País Valencià.

Por otra parte tenemos una lista de solicitudes para que a la vuelta del período estival comience otro de nivel básico, por lo que pedimos a los afiliados/as de Valencia-L'Horta a que se inscriban en la Federación.

**Florencio Martín Catalán**  
Secretario General FPJ País Valencià

## FEDERACIÓN DE MADRID

# Concentración el 13-J en la Puerta del Sol



Con motivo de cumplirse un año del Decretazo por el que se congelaban las pensiones, junto a otras medidas de recorte, la Federación de Madrid convocó una concentración en la Puerta del Sol, que se trasladó posteriormente a la sede del Ministerio de Economía y Hacienda.

EL NO A LA CONGELACION DE LAS PENSIONES, la APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, la DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA y de los SERVICIOS SOCIALES, sin olvidar la denuncia del PARO JUVENIL y las PENSIONES MILLONARIAS

DE LOS BANQUEROS, figuraban en los carteles que portaba el numeroso grupo concentrado, mientras por megafonía se desgranaban los datos sobre pensiones y otros sobre los demás temas reivindicados. También hubo canciones y poemas, a cargo de los compañeros que colaboraron voluntariamente, y estuvieron presentes el S.G. de la Unión de Madrid de CCOO y el S.G. de la Federación Estatal.

Con todo ello, se logró atraer la atención de mucho público y de medios de comunicación, a los que tuvimos la oportunidad de exponer los motivos de la protesta, para que no se olvide que, entre otras muchas agresiones de aquel Decreto de mayo 2010 (al que siguió en junio la contra-Reforma laboral), nuestras pensiones, además de ser muy bajas, están congeladas en un año en que se producen subidas espectaculares de productos básicos como la electricidad, el gas y el butano, los alimentos, etc.

Ante el Ministerio de Economía y Hacienda y al grito de: SI NO NOS HACEN CASO, VOLVEMOS OTRA VEZ, nos emplazamos para continuar las movilizaciones después del verano.

**Susana López**

*Secretaria Política Social FPJ MADRID*

## FEDERACIÓN DE LA RIOJA

# Viaje cultural a Portugal de los Pensionistas de La Rioja

El pasado 29 de mayo, un grupo de cincuenta compañeros y compañeras, emprendimos un viaje cultural al país luso, para conocer de primera mano la cultura y parte del patrimonio de nuestros vecinos portugueses.

En un viaje de autobús de doce horas, saliendo de Logroño y pasando por Burgos, Valladolid y Salamanca, atravesamos el paso fronterizo de Fuentes de Oñoro, para llegar a la localidad mariana de Fátima, donde pernoctamos y visitamos al día siguiente, así como la ciudad universitaria de Coimbra.

El resto de la semana estuvimos en la zona de Lisboa, donde visitamos la capital, y la zona de influencia (Sintra, Cascais, Estoril, Belém, etc.) así como diversas localidades históricas.

Después de una semana densa, por el mismo camino y satisfechos por el viaje, llegamos los "jóvenes"



pensionistas de la Federación de La Rioja, a nuestra ciudad de origen, contentos con esta experiencia. Pronto comenzaremos a preparar otro viaje.

**José M<sup>a</sup> Pareja**

*S. de Organización de PP.  
y JJ. de La Rioja*

## FEDERACIÓN DE NAVARRA

# Jornada sobre la sexualidad en las personas mayores

Dentro de su programación la Federación de Pensionistas y Jubilados/as de CCOO Navarra ha organizado una jornada sobre *“La sexualidad en las personas mayores”*.

La jornada surge desde la reflexión sobre la sexualidad de las personas mayores, ya que muchas veces parece invisible o inexistente. Y es que se asocia esta etapa de la vida con muchos estereotipos discriminatorios como “el viejo verde” o la “mujer asaltacunas” o los que van a los viajes del Imsero a ligar.

En esta sociedad en la que todo es joven y bello, a las personas mayores se les niega, de una manera importante, la expresión de su sexualidad de una forma libre.

Hemos contando con la participación de Silvia Calvo, matrona y educadora sexual del Centro de Atención a la Mujer del II Ensanche y Casco Viejo de Pamplona. Con ella, los y las participantes estuvieron reflexionando sobre conceptos como sexo, sexualidad y erótica. Definiendo así estos términos de los que todos hablamos pero que a veces confundimos.

El sexo vendría a ser lo que somos; hombres o mujeres. No es lo que tenemos ni lo que hacemos.

La sexualidad es la forma en que nos sentimos hombres y mujeres.

La erótica es lo que nos gusta hacer, lo que nos gusta que nos hagan. Además, erótica también son las fantasías, que es uno de los activadores sexuales más potentes.

Como explica Silvia, la sexualidad nos acompaña toda la vida. Tenemos el lastre de una visión histórica de la sexualidad entendida solamente como reproducción, normalmente en el marco del matrimonio. Con la aparición de los anti-conceptivos cambia la visión de la sexualidad ampliándola a los cinco sentidos y a la búsqueda del placer.

En la jornada también se trataron los cambios en las respuestas sexuales de mujeres y hombres de edad avanzada. Se habló de la menopausia y cómo puede afectar en las mujeres. También se trató del declive de la autoestima en los hombres cuando empiezan a aparecer problemas de erección ya que la capacidad coital es muy importante



para los hombres. La creencia de que la actividad sexual coital es absolutamente necesaria para la salud es falsa. La actividad coital es una posibilidad no una obligación, como muchas veces se nos muestra.

Para ver en qué punto se encuentran las personas mayores tenemos que tener en cuenta que biológicamente envejecemos a partir de los 35-40 años. La consideración de persona mayor varía según la cultura porque depende de la esperanza de vida.

En nuestra sociedad hay un antes y un después a partir del momento de los 65 años, coincidiendo con la jubilación. A partir de esta edad, hay una negación de la sexualidad, “ya no estás para ligar, abuela”. Además hay una clara definición social con funciones, expectativas y normas para esta edad.

En esta jornada, los y las pensionistas junto con la ponente mantuvieron un interesante debate sobre creencias, educación y experiencias de su vida que han afectado a su sexualidad haciendo de esta jornada algo realmente interesante.

**Manuel Vázquez Marful**

*Secretario General de FPJ Navarra*

## FEDERACIÓN DE GALICIA

# AMIANTO



El 16 de junio en el salón de actos de la Unión Comarcal de Ferrol, se celebró una asamblea, en la que se encontraba el secretario de la U.C., Xulio Abelleira, el responsable de Salud Laboral y coordinador en el tema del Amianto, Esteban Vázquez y Carlos Mella, Secretario del

Sindicato Comarcal de PP e XX de Ferrol, con el fin de informar sobre los cambios que se van a producir en el área sanitaria de Ferrol con respecto a la atención de los afectados por amianto. También se ha informado de la nueva contratación por parte del sindicato de un abogado y una administrativa, así como de un perito médico de apoyo en los juicios, para agilizar y darle salida a los 200 expedientes abiertos que están atrasados en los servicios jurídicos de la U.C. de Ferrol.

En el curso de la información se habló también de la necesidad de la creación de un centro de referencia en Galicia por la incidencia que tiene este tema y que sea en la comarca de Ferrol, también se propuso la creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto que garantice las indemnizaciones para los afectados.

**Carlos Mella**

*S. Xeral PP. e XX. Ferrol*

## Conferencia sobre la asistencia sanitaria pública a las personas mayores

En el salón de actos del Centro de Mayores de Nova-caixagalicia (Café Moderno) de Pontevedra se celebró la Conferencia “Asistencia sanitaria pública a las personas mayores”, organizada por la Agrupación Comarcal de Pensionistas e Xubilados de CCOO de Pontevedra, con la colaboración del Centro de Mayores de Nova-caixagalicia.

Presidió la conferencia el secretario general de la Agrupación, José Mato. La presentación fue realizada por Hermelinda Dapena, miembro de nuestra Comisión Ejecutiva. Seguidamente el secretario de Organización de la Unión Comarcal de CCOO de Pontevedra, Eusebio Justo saludó con un efusivo saludo al pleno del acto.

La ponencia ha estado a cargo del doctor Manuel Martín, presidente de la Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública, quien hizo una brillante intervención sobre dicho tema. Una vez terminada, se abrió un turno de



palabras que permitió profundizar en la situación actual de la sanidad pública, en la necesidad de defenderla y el rechazo a las pretendidas políticas de privatización de la derecha.

Seguidamente, el Secretario General, José Mato clausuró la conferencia, no sin antes hacer referencia a problemas puntuales, las listas de espera, a veces con varios meses, la distribución de medicamentos a los enfermos/as crónicos, etc.

**José Mato**

*Secretario General Agrupación Comarcal de PP e XX de CCOO de Pontevedra*

## II Encontro das persoas maiores de PP e XX de CCOO

La Agrupación de Pensionistas e Xubilados de la Comarca de Ferrol organizó en junio en el área recreativa del Molino de Pedroso (Ayuntamiento de Naron), el “2º Encontro das Persoas Maiores de CCOO”, contando con la colaboración del Ayuntamiento de Naron cediéndonos las instalaciones.

Dicho encuentro se realiza de acuerdo con el programa de actividades de ocio y cultura que se realiza dentro del plan de actividades para el año 2011. La celebración de este acto consiste fundamentalmente en reunir a todos los afiliados y familiares en una jornada festiva sindical y de confraternidad a la que asistieron unas 200 personas.

**Agrupación de PP e XX de Ferrol**

## FEDERACIÓN DE ASTURIAS

# X Jornada de la Mujer Pensionista organizada por la Federación de CCOO de Asturias

La Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO de Asturias, celebró el 15 de junio la X Jornada de la Mujer Pensionista bajo el título **“Participación de la mujer en la gestión de la crisis”**, tuvo lugar en el Centro Municipal Integrado El Coto (Gijón). Participaron ochenta delegadas de las diferentes comarcas que componen el Principado, acompañadas de las responsables de la Mujer del sindicato a nivel Comarcal, Regional y Federal, así como de representantes del Ayuntamiento de Gijón y del Instituto Asturiano de la Mujer.



En el acto de apertura intervino Josefina Lodos, secretaria de la Mujer del Sindicato Comarcal de Gijón y M<sup>ª</sup> Begoña Fernández, en representación del Ayuntamiento de Gijón.

La primera ponencia **“La oportunidad de la edad en época de crisis: reflexiones para una ciudadanía responsable”**, fue presentada por Isabel Jardón, secretaria de la Mujer de la Federación Regional y desarrollada por Nieves Fernández Tresguerres, licenciada en psicología y colaboradora del Instituto Asturiano de la Mujer en los programas Espacios Propios y Tiempo Propio, que animó a las asistentes a seguir siendo activas en la jubilación; a trasladar el saber y las experiencias a las más jóvenes colaborando para lograr una sociedad más participativa, solidaria y social.

La segunda ponencia **“Efectos de la crisis en el Estado de bienestar: participación de la mujer en el sindicato”**, la presentó Gerardo Argüelles, secretario de Afiliación de la Federación Regional y su desarrollo corrió a cargo de Francisco González, Secretario General de la Federación Regional de Pensionistas y Jubilados,

dividiéndola en tres apartados: gestión de la crisis; recorte en políticas sociales y pensiones; y participación de la mujer en la Federación. Dejó claro que nuestra Federación estuvo y está en contra de la congelación de las pensiones, anunciando que en el otoño habrá movilizaciones, al objeto de exigir la recuperación del poder adquisitivo de las mismas en el 2012 y animó a las mujeres a seguir participando en la actividad diaria de la Federación y a superar la cuota actual.

En la clausura de la jornada intervinieron Ana María Alonso, Secretaria de la Mujer de CCOO de Asturias y Ana Martínez, adjunta a la Secretaría de la Mujer de nuestra Federación Estatal, que felicitaron a la organización por la celebración de la X Jornada y en la misma línea que los ponentes, animaron a seguir trabajando activamente en el sindicato y a participar en la toma de decisiones en las diferentes estructuras que conforman el mismo.

**Departamento de Comunicación**  
*Federación de PP. y JJ. de Asturias*

## FEDERACIÓN DE ANDALUCÍA

### La FPJ de Andalucía, presenta en Sevilla el programa “Informayor” y el libro “Preparándonos para la Jubilación”



Con la presencia de los secretarios generales de las Federaciones Estatal y Andaluza de pensionistas, Julián Gutiérrez y Manuel Castroviejo. Así como el secretario general de CCOO de Sevilla, Alfonso Vidán, quien destacó el trabajo de CCOO para proteger el derecho de las personas jubiladas a recibir una pensión. Las jornadas organizadas por CCOO de Sevilla, y la Federación regional de Pensionistas de CCOO. “Un espacio para todos” ha sido el marco elegido para descubrir el desarrollo potencial y de cambio de las relaciones intergeneracionales dentro de la organización.

El enriquecimiento, que para CCOO suponen las relaciones intergeneracionales, ha sido el espacio de trabajo de las jornadas celebradas en Sevilla. El secretario general

de CCOO de Sevilla, Alfonso Vidán, ha apuntado lo importante que son estos intercambios de experiencia, y al Sistema Público de Pensiones como un modelo público y de reparto igualitario, sobre el que trabaja CCOO para su protección, frente a los intentos de la derecha económica de destruirlo. Julián Gutiérrez aprovechó las jornadas para anunciar la campaña de movilizaciones que la FEJ de CCOO va a poner en marcha el próximo otoño, CCOO sigue siendo la única organización que dice no a la congelación de las pensiones. El sindicato sigue demandando, un aumento de la media de pensiones.

Luis Campello, secretario de Política Social de la Federación Andaluza fue el encargado de presentar el libro editado por la FPJ de Andalucía, “Preparándonos para la Jubilación”. También contó con la presencia de Rosa Berge, Secretaria de Política Social y Migraciones de las CCOO de Andalucía, quien está colaborando en todas las jornadas que en este 2011 hemos celebrado en distintas provincias de Andalucía.

La secretaria de Políticas Sociales de CCOO de Sevilla, Chari Pérez, ha señalado que este año el sindicato ha atendido a 178 personas en Sevilla sobre cuestiones relacionadas con la Ley de Dependencia y los servicios sociales.

**Manuel Castroviejo**

*S. General de PP. y JJ. de Andalucía*

### La Federación de pensionistas y jubilados de Málaga celebró en Alhama de Granada unas jornadas de convivencia los días 27 y 28 de agosto

El Secretario General de pensionistas de Málaga, Miguel González, y el Secretario General de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO Julián Gutiérrez, participaron en las jornadas de convivencia que se han celebrado en Alhama de Granada durante los días 27 y 28 de agosto, en ellas se debatieron los problemas más acuciantes que tienen los pensionistas y jubilados a nivel nacional y en Andalucía.

También se hizo un repaso a lo hecho por la organización en los últimos meses y lógicamente se explicó lo que tenemos pensado hacer la organización para que no se recorten derechos a los pensionistas y jubilados. Entre los temas más importantes del debate estuvieron, la dependencia, la sanidad, los servicios sociales y las pensiones, en la dependencia se repasó como está la implantación de la ley, sabiendo que en Andalucía las personas beneficiarias son 182.400. En el tema sanitario se tiene que hacer un esfuerzo importante para tener más médicos geriatras, que tanto



en Andalucía como a nivel nacional estamos muy necesitados de esos profesionales, y en cuanto a las pensiones en Málaga hay 228.700 pensionistas y jubilados, con una pensión media de 754 euros, las de viudedad, la pensión media está en 558 euros, con lo que no llegan a final de mes. Por todo ello si no estamos organizados, tratarán de hacer pagar la crisis a los más desfavorecidos, y los pensionistas y jubilados trabajaremos con la Confederación Sindical de CCOO para que eso no se lleve a efecto.

**Miguel González**

*Secretario General de Málaga*

## FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN

# La dependencia en Castilla y León



La comunidad de Castilla y León tiene ya resueltos unos 8.975 expedientes de personas con una dependencia en el nivel más moderado que comenzarán a recibir su prestación de forma automática en enero de 2013, fecha en la que la Ley de Dependencia prevé la incorporación de un nuevo grupo al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD). En concreto, se trata de las personas que han sido valoradas con el grado 1 nivel 1 y que en año y medio se sumarán al sistema como beneficiarios.

En este sentido, el volumen de dictámenes emitidos en la Comunidad para este grupo por la Consejería de Familia, se trata de personas que necesitan ayudas para realizar varias actividades básicas al menos una vez al día, o cuando tienen necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. De momento, su número total no alcanza a aquellos casos que tras el examen no han tenido derecho a prestación (9.720).

Asimismo, en los primeros seis meses de la entrada al sistema de los dependientes de grado 1 nivel 2, 6.873 dictámenes, el 8,88 por ciento del total autonómico (77.432). De esta forma, desde principios de año, cuando la Consejería de Familia ya tenía valorados unos 5.700 expedientes, el ritmo de incorporación al (SAAD) ha sido de unos 150 al mes. Por tanto, entre enero y junio, la Junta ha reconocido la dependencia a más de un millar de personas.

Desde el inicio de la aplicación de la Ley, que se aprobó en 2007, de forma paralela al análisis de solicitudes y emisión de resoluciones para los grupos 2 y 3 (dependientes severos y grandes dependientes) que tenían derecho en cada momento de recibir las prestaciones, la Consejería de Familia de Castilla y León también ha ido atendiendo los



otros casos para ir agilizando el sistema. Por tanto, el grado 1, nivel 2 ha sido el penúltimo grado en sumarse a la Ley; que se viene aplicando de manera gradual, y que en 2015 deberá estar íntegramente implantado.

Las prestaciones económicas para el grado 1 nivel 2 son de 300 euros mensuales si se trata de un servicio profesional y 180 euros mensuales si el cuidador es del entorno familiar. Para recibirlas, la persona debe de estar siendo atendida en el entorno familiar de forma previa a la solicitud de reconocimiento de dependencia, y acreditar que no puede acceder a un servicio por la inexistencia de recursos públicos o privados. Además, la cuidadora debe convivir con el beneficiario y no puede tener reconocida la situación de dependencia.

Respecto a las prestaciones destacan la ayuda a domicilio, para la que se establece un cómputo horario de 21 a 30 horas mensuales para los dependientes de grado 1, nivel 2, y de 12 a 20 horas mensuales para los de nivel 1.

La promoción de la autonomía personal está fijada entre 20 y 30 horas mensuales para grado 1, nivel 2, y entre 12 y 19 horas para el nivel 1, dedicadas a actividades de habilitación y terapia ocupacional, estimulación cognitiva o la habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, entre otras.

Finalmente, las solicitudes presentadas hasta el 1 de julio alcanzan las 83.125, el 5,60% del total nacional, aunque el porcentaje respecto a la población es del 3,24%, ligeramente por encima de la media estatal (3,19%).

**Simón Martín**

*Responsable de Política Social de Castilla y León*

## FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN

# II Observatorio social de las personas mayores

El documento está compuesto de la introducción y siete capítulos.

**Presentación.** El cortaplacismo de las políticas en España, donde se analizan los Presupuestos Generales del Estado y los recortes habidos este año en las diferentes partidas.

**La necesidad de una visión diferente.** En este apartado trata la situación de la vejez y los gastos en protección social en España en relación con la U.E. y que actualmente nos sitúa en el puesto 14 en el conjunto de la U.E.-27.

**Las pensiones en España y en la U.E.** En este capítulo se analizan los sistemas de pensiones que se aplican en España y el de otros países de la U.E.

**Envejecimiento y pobreza.** Se hace un análisis de la situación de la pobreza en relación al envejecimiento, donde se destaca que España es el país de la U.E. que mayor diferencia presenta, con una tasa de pobreza del 20% en los menores de 65 años, y entre los mayores de 65 años es del 31%, mientras que en la U.E.-15 es del 16% y del 20% en mayores de 65.

**La situación de la salud.** El incremento en la esperanza de vida ha incrementado el porcentaje de personas ancianas y de gran ancianidad, todo ello ha supuesto una nueva y creciente necesidad social, por tal motivo se plantea la necesidad de formación de un gran número de especialistas geriatras, ya que con los que hay en la actualidad les corresponde más de 22.000 pacientes por cada uno.



**Necesidad de incrementar la coordinación socio-sanitaria.** En este apartado se hace un estudio sobre la sanidad donde se hacen algunas propuestas y medidas que consideramos de interés para que dicha coordinación sea efectiva, entendiendo que el acceso a los recursos sanitarios y sociales debe basarse en la valoración exhaustiva por parte de los equipos profesionales expertos.

**Las insuficiencias en el Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia.** En este capítulo se hace un análisis más en profundidad ya que el cumplimiento de la Ley, está siendo muy desigual y aunque la Ley de Dependencia es muy clara a la hora de definir que preferentemente se tienen que prestar servicios profesionales y establece la prestación económica como excepcional, lo cierto es que el volumen de prestaciones es muy alto y la mayoría con prestaciones económicas dentro del entorno familiar con un 44% por su parte, la prestación económica vinculada a un servicio mantiene en la media del Sistema un volumen estable en el entorno del 7% del total de prestaciones reconocida.

**Lorenzo Rubio Jodrá**  
S. General de PP. y JJ. de C. León



La Federación Provincial de Pensionistas y Jubilados de Valladolid ha desarrollado dos visitas guiadas a la Academia de Caballería y al Palacio Real en Valladolid a las que han asistido 210 afiliados/as en cuatro grupos y días diferentes.

La existencia de un Museo del Área de Caballería, tiene su origen en una disposición oficial del 1 de marzo de 1899 con el fin expreso de reunir cuantos documentos, armas y objetos recuerdan las hazañas de la caballería española. La visita consiste en un recorrido por un conjunto formado por cuatro núcleos cercanos entre sí, pero bien diferenciados, que son: salón de actos, el museo propiamente dicho, la biblioteca y el guadarnés. Existen además algunas obras de éste ubicadas en otros lugares (capilla, escaleras, patio etc.) Este museo tiene una superficie de mil metros cuadrados, en los que están expuestos alrededor de mil quinientos fondos.

## Visita cultural a Valladolid

En cuanto al Palacio Real es el ejemplo más excelso del pasado cortesano de Valladolid y uno de los edificios más trascendentes en los últimos cinco siglos de la historia de la ciudad.

Su constitución se remonta a 1524, siendo el encargado del proyecto el arquitecto real Luis de Vega, que levantó un amplio y lujoso palacio con varios patios que han llegado hasta nuestros días. En enero de 1601 tras un complicado proceso de venta, el nieto de Cobos, a la razón Marqués de Camarasa, vendió el palacio al Duque de Lerma, valido de Felipe III. A partir de entonces el palacio vivirá su época de máximo auge, pues coincide con el traslado de la corte de Madrid a Valladolid.

Este hecho, único en la historia de España, convertirá a Valladolid en capital del Reino entre 1601 y 1606, fecha en que la corte regresará a Madrid hasta la actualidad.

**Manuel Villalba**  
Fed. Prov. PP. y JJ. Valladolid

# La Crisis Económica y la Estrategia Europea del Empleo

Estamos en una crisis estructural sin precedente que afecta al conjunto de actividades económicas, de la que no se puede predecir ni la profundidad ni la duración de la misma, no es sólo una crisis financiera y de la economía real sino la crisis de un modelo económico. Se ha utilizado la globalización para hacer dumping social, dejando de lado la producción, el 25% de la riqueza del mundo está en paraísos fiscales. Es necesario adoptar medidas de ámbito europeo sobre la economía, es necesario un marco europeo de actuación común. Hay que seguir dando contestaciones a nivel europeo frente a medidas nacionales más o menos coordinadas. Rechazando las medidas que se centran exclusivamente en la reforma del mercado de trabajo y promover medidas que conduzcan a una transformación de la estructura productiva.

Existe un peligro inminente si no se adoptan medidas adecuadas, la moderación salarial no contribuye a luchar contra la deflación, es necesario adoptar medidas a corto, medio y largo plazo de ámbito europeo que apoyen el crecimiento sostenible. Se necesita una política fiscal europea, frente a la situación en la que nos encontramos. No es sólo un problema de oferta sino también de demanda, en gran parte por las políticas de exagerada moderación salarial, nuestro mercado de trabajo ya estaba precarizado. La inversión pública debe dirigirse a sectores estratégicos generadores de "empleo verde" y desarrollo sostenible.

Hay empresas que se están aprovechando de la crisis para aplicar planes previos de reestructuración con el menor coste. La caída en la construcción y del automóvil ha afectado gravemente a la demanda. Los trabajadores más afectados por los despidos son los trabajadores temporales y los inmigrantes. No es posible que cada uno resuelva sus problemas, sin un marco europeo de actuación común. Es un espejismo que las medidas nacionales pueden hacer frente a esta crisis. Es necesario estabilizar el sector, desarrollando un marco de regulación y supervisión a nivel mundial, y europeo.

Las previsiones son extremadamente graves. Los nuevos países están estrangulados por la crisis del crédito y por la inflexibilidad de actuaciones de instituciones como el FMI. Los Estados deben reorientarse a la oferta y a nuevas estructuras productivas, inversión del 2% del PIB para crear un Fondo Europeo, complementando con la emisión de bonos del BCE dirigido a fomentar la innovación. Hay un estudio en curso del Instituto Sindical Europeo sobre los mecanismos laborales que están utilizando los distintos países para suavizar los despidos de desempleo parcial, suspensión de contratos, reducción del tiempo de trabajo, uso obligatorio de vacaciones, etc. Es necesario mantener a los trabajadores cualificados y anticiparnos a las necesidades y nuevos requerimientos de los sistemas productivos.

Si se apuesta sólo por la moderación salarial y la congelación de las pensiones, y aumentar el IVA, sin introducir más competencia en el mercado de productos, los resultados finales pueden ser muy malos: incremento de la desigualdad social, más empleos precarios y una disminución de la productividad. La negociación colectiva debe adecuarse a la dimensión europea y ampliar sus contenidos, lo que requiere una mayor proyección internacional del sindicalismo.

**Nosotros estamos interesados en la reducción de los déficit públicos, pero con otro ritmo. Se tendría que ampliar al 2016-2017 y no el 2013 para llegar al 3%, con otros instrumentos. que permitan la incentivación de políticas que tiendan a la reducción del desempleo.** No nos resignamos a que por un largo período de tiempo, 23 millones de personas que quieren trabajar no puedan hacerlo. Fundamentalmente jóvenes que son los que padecen en mayor medida las consecuencias del desempleo. Una apuesta, por lo tanto, por impulsar el empleo de los jóvenes, de las mujeres, de los inmigrantes en condiciones de igualdad de derecho así tendremos mejores pensiones.

**Jaume Huguet i Massó**

*Secretario de Acción Sindical Internacional*

# ¿Qué es y cómo funciona la memoria humana?



Según los diccionarios, la memoria es la capacidad de recordar, pero más detalladamente, la memoria humana es la función cognitiva compleja –resultado de conexiones sinápticas entre neuronas– mediante la cual el ser humano puede retener experiencias pasadas, información, ideas, emociones y sensaciones.

Los recuerdos se crean cuando las neuronas integradas en un circuito refuerzan la intensidad de las sinapsis.

## El proceso complejo de la memoria

En general los científicos estiman que el proceso de memorizar y recordar sigue varias etapas. Inicialmente se produce la recepción y el registro de la información a través de nuestros sentidos, como paso previo para la memorización, e incluye esencialmente la atención.

En esta primera etapa, intervienen tanto la “memoria a corto plazo”, como la “memoria largo plazo”, según se clasifica a la memoria de acuerdo con la persistencia de la información. En el caso de la primera, la información sensorial (la que es captada por los senti-

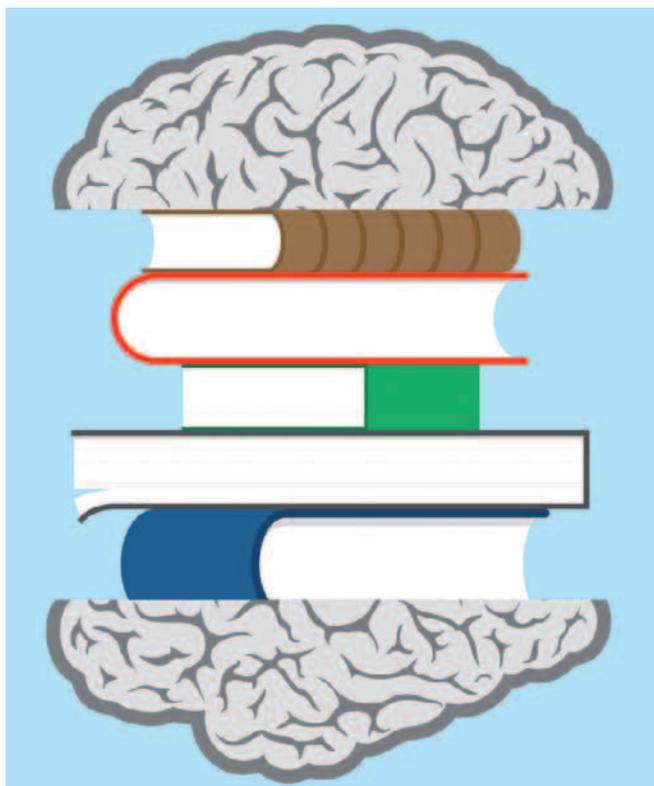
dos) es recibida en la corteza cerebral (dependiendo del órgano sensorial) y retenida durante fracciones de segundo, de forma que se puede considerar una memoria inmediata.

Segundos después, la llamada memoria operativa empieza a generarse cuando la corteza frontal recibe la información, la mantiene disponible para uso inmediato (por ejemplo, para recordar el tema del programa de la televisión que está viendo en este momento) y coordina su uso por otras partes de la corteza.

Con relación a la “memoria a largo plazo”, en esta etapa inicial del proceso se plantea que al cabo de unos segundos comienza la memorización o codificación de los datos y sucesos importantes, con la ayuda del hipocampo y otras áreas de los lóbulos temporales medios, en un proceso que toma desde segundos, hasta horas y puede durar toda la vida.

Una vez se ha pasado el filtro inicial de la atención, y los primeros eventos de codificación, la información que se ha de guardar se ha de organizar y codificar (dar un significado) de forma que pueda ser almacenada en el lugar adecuado del cerebro, dando lugar a la etapa denominada retención y almacenamiento de la información.

La actividad del hipocampo y zonas adyacentes convierte la “memoria a corto plazo” en “memoria a largo plazo”. Las conexiones neuronales que se forman cuando la corteza es estimulada por la información se refuerzan y vinculan al contexto emocional en el cual se formaron. Por ejemplo, el hipocampo ayudará a recordar que los huesecillos del oído interno se llaman yunque, martillo y estribo, por las formas de los objetos a que se parecen. De otro lado, se establece la memoria para hábitos y habilidades motoras inconscientes, tales como montar en bicicleta. Este tipo de memoria depende de los ganglios basales y del cerebelo. Simultáneamente, a partir de la actividad de la amígdala, centro donde se producen las conexiones neuronales creadas por sucesos que suscitan emociones, en particular miedo. Esta memoria emocional permite una reacción rápida en situaciones de riesgo.



Las últimas etapas son la recuperación y el olvido. La primera un proceso en el cual se obtiene la información debidamente almacenada. El hipocampo fija los recuerdos, pero no los almacena. Una vez codificado, el recuerdo reside en la región de la corteza que lo recibió y que procesó la información en primer lugar. Cuando resulta necesario, o una emoción induce su evocación, el recuerdo es activado y puesto a disposición de la memoria operativa.

### Otras clasificaciones de la memoria

Además de los tipos de memoria arriba mencionados, de acuerdo con los procesos cognitivos conscientes la memoria también se puede clasificar en los siguientes tipos:

**1. Memoria instantánea**, compuesta por toda información que es accesible en tiempo real, inmediatamente. Aunque pueda parecer lo contrario, esta memoria es muy grande, en ella se encuentran toda la información que utilizamos constantemente en nuestra vida diaria. Algunos de los componentes principales de este tipo de memoria son:

- La información normal, como dónde están situadas las cosas, tareas pendientes, rutinas, etc.

- Los preconceptos, que conforman una parte de nuestro carácter o personalidad.
- Los programas de respuestas automáticas que se cargan en un corto periodo de tiempo cuando nos despertamos. La memoria lingüística y otras especiales también formarían parte de esta memoria instantánea cuando se han activado.
- Programas de respuesta automática especiales como el conducir o el correspondiente a situaciones de peligro, que se cargarán cuando se considere que se van a utilizar.

A su vez estos componentes permiten otra clasificación de la memoria:

- La memoria de trabajo asociada al funcionamiento de la lógica o inteligencia, la cual es muy reducida y cuyo funcionamiento óptimo implica la utilización de 3 o 4 variables simultáneamente, cuando se piensa en un concepto y se efectúan operaciones lógicas con más de cinco variables cuesta mucho tiempo el avanzar.
- La memoria auxiliar de trabajo se correspondería con todas las variables que están disponibles para situarse en la memoria de trabajo operativa citadas arriba, es decir, toda la información que sabemos sobre el tema en que se está trabajando.
- Esta configuración, por su automatismo, permite la realización simultánea de diversas tareas.

**2. Memoria especializada**, en la que se pueden incluir aquellos tipos de memoria especiales por cargarse automáticamente en la memoria instantánea y, al mismo tiempo, formar parte de la memoria a largo plazo; pero sin encontrarse tan comprimida como ésta, y por tener sus propios sistemas multidimensionales de referencia.

**3. La memoria lingüística**, cierta memoria visual, el archivo de los preconceptos y programas preestablecidos de respuestas rápidas como las emociones, serían ejemplos típicos de memorias especializadas.

**Miguel Anxo Álvarez González**  
Gerontólogo, Especialista en  
Psicopatología y Salud  
miguelanxoalvarez@gmail.com

# La esclerosis múltiple

La esclerosis múltiple, es una enfermedad degenerativa, desmielizante del sistema nervioso central. Todos los síntomas que produce son fruto de la alteración de alguna de sus funciones. El SNC se compone de distintas partes: cerebro, tronco del encéfalo, cerebelo y medula espinal.

Las células más importantes que encontramos en el SNC son las neuronas, estas células tienen la capacidad de transmitir impulsos eléctricos de unas a otras. Estos impulsos hacen las veces de órdenes, que pasan de una neurona a otra hasta llegar a una neurona efectora final. Para pasar ese impulso eléctrico de una neurona a otra existe una prolongación llamada axón, que normalmente va envuelto en una vaina denominada mielina. Esa vaina no sólo protege el axón, sino que colabora en la transmisión del impulso eléctrico, de forma que cuando por algún motivo la mielina está dañada, este impulso nervioso viaja más lentamente. La pérdida de esa mielina está provocada en la esclerosis múltiple por un tipo de linfocito, que es una de las células más importantes de nuestro sistema inmune, que tienen capacidad de archivar todos los virus que nos han afectado alguna vez. En esta enfermedad, ese linfocito considera un virus la vaina que recubre el axón y lo intenta neutralizar, originando que las conexiones entre neuronas se ralenticen en algunos casos, y en otros incluso que desaparezca.

Su causa es aún desconocida, pero se puede afirmar que no es hereditaria, aunque sí existe una predisposición genética a padecer la enfermedad. No es contagiosa, y no es mortal en sí misma. Esta enfermedad no conlleva ninguna patología mental, aunque sí puede derivar en una depresión.

Partiendo de que la enfermedad se manifiesta en algunos casos en edades muy tempranas: en pleno desarrollo educacional, laboral y afectivo; la vida de estas personas se ven truncadas. Por ello, en la mayoría de las ocasiones, los enfermos padecen un gran grado de discapacidad.

Los enfermos de esclerosis múltiple afrontan una enfermedad, que por su forma progresiva, y en este momento incurable, provoca un gran temor e incertidumbre. Uno sabe como se acuesta, pero no como se va a levantar, en esta frase podríamos resumir el día a día de estos enfermos, que deben enfrentarse a una lucha por su integración dentro de la sociedad; que no está adaptada para personas con movilidad reducida. El desconocimiento de

la enfermedad y su evolución asusta, y en ocasiones es más difícil de afrontar por quienes rodean a los enfermos que por los propios enfermos.

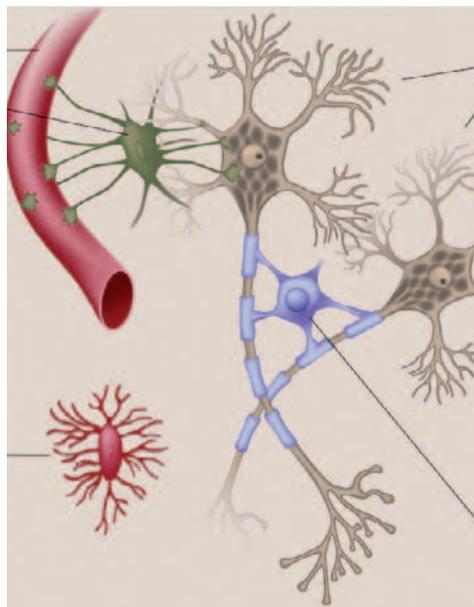
La evolución es imprevisible y diferente en cada persona, pudiendo llegar en casos graves a una parálisis total. En otros casos se puede tener dificultad para andar, pérdida de la visión, dificultad para hablar y poder comunicarse, dificultad para poder comer, pérdida de la audición, y en general, aunque no siempre, una disminución o pérdida del equilibrio. Pero también está demostrado que en enfermos que llevan una vida “normal”: relación de pareja, amigos,

deporte, aficiones, etc., el nivel de vida mejora, y la esclerosis múltiple parece ir más lenta en su evolución.

Uno piensa que nunca le va a pasar una cosa así, pero lo cierto es que ocurre, y que nos puede ocurrir a cualquiera, por esta razón desde nuestra Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO, hemos querido que vosotros conozcáis la enfermedad, y que todos comprendamos que la protección social pública para estas personas es fundamental y necesaria. Como sindicato de clase tenemos un compromiso con los trabajadores que padezcan esta enfermedad; animamos a los que quieran y puedan estar en activo a que luchen por ello. Con los que no tengan más remedio que jubilarse, sólo nos queda decirnos adelante, siempre adelante. Si estamos juntos tendremos más fuerza para reivindicar nuestros derechos y defenderlos, porque no lo dudéis son nuestros derechos.

**Ana Martínez López**

*Adjunta Secretaria de la Mujer FPJ*



# El objetivo es mantener el equilibrio entre pensionistas y cotizantes



Muchas han sido las voces que se han oído y las palabras que se han escrito sobre nuestro Sistema Público de Pensiones. Este debate alcanzó un consenso generalizado en torno al reto al que nos enfrentamos para su sostenibilidad, ya que:

serán necesarias más pensiones, costarán más económicamente y se pagarán durante más tiempo. Ante este desafío, CCOO firmó y se ha comprometido en la defensa del Acuerdo para la Reforma y Fortalecimiento del Sistema Público de Pensiones, con el objeto de garantizar la necesaria sostenibilidad del mismo, frente a los desafíos demográficos y financieros que debe afrontar la Seguridad Social.

El Acuerdo para la Reforma de las Pensiones ha actuado como bálsamo sobre el futuro de las mismas, rebajando la alarma suscitada. Sin embargo, esto no quiere decir que las amenazas no permanezcan y CCOO lo sabe bien; si nuestro modelo económico no despega con creación de empleo, el peor síntoma de riesgo permanecerá: la carencia de ingresos a la Seguridad Social, como consecuencia del insuficiente empleo de calidad que garantice esa financiación. Hemos de tener presente que en la actualidad el número de pensionistas en nuestro país es, en términos globales, de 8,8 millones de personas, de las cuales el 80% son mujeres y la población ocupada cuenta con 18,3 millones de personas, de ellas el 81% son mujeres. Estas cifras nos muestran que el número de cotizantes y de personas

pensionistas está muy próximo y significa un riesgo real para la financiación de las pensiones, según el régimen de reparto sobre el que se asienta.

Nuestro sistema de Seguridad Social cuenta entre sus principios, con que las cuotas de la población ocupada han de garantizar la cobertura actual y futura de las pensiones. En la actualidad los ingresos por cotizaciones sociales de las trabajadoras y trabajadores descienden un 1,2%, a la vez que el pago de las pensiones presenta un incremento del 4,4%, en el mismo periodo. La ruptura de la relación entre pensionistas y cotizantes es la principal amenaza a la que nos enfrentamos y por eso, hemos de seguir movilizados hasta lograr el cambio de rumbo de las políticas económicas para que se genere empleo con el objetivo de seguir manteniendo el equilibrio entre pensionistas y cotizantes.

El riesgo de la sostenibilidad de nuestro Sistema Público de Pensiones, no se resuelve solamente con la prolongación de la vida laboral de las personas ocupadas; lo que se hace necesario, además, es que se produzca el cambio en el modelo económico que propugna CCOO, para que se de la creación de empleo de calidad y para que las más de 4,5 millones de personas que lo demandan, encuentren un puesto de trabajo digno.

El límite al gasto público propugnado por el PSOE y el PP con la Reforma constitucional, significa la entrada a la gran avenida que nos conducirá a un Estado que abandona su compromiso con las políticas sociales, los servicios públicos y la protección a las personas. Hemos de mantenernos activos y movilizados para cortar esa avenida y lograr políticas que generen empleo de calidad, garanticen seguridad, protección y bienestar a la ciudadanía.

**Carmen Bravo Sueskun**

*Secretaria Confederal de la Mujer de CCOO*



Informayor

**Asesoramiento**  
sobre  
**dependencia,  
pensiones  
y protección  
social**

**900 102 305**

Llamada **gratuita**. Laborables de 9 a 14 horas

[informacion@fpj.ccoo.es](mailto:informacion@fpj.ccoo.es)



**CC OO**  
**pensionistas**